

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 353
Proceso	Extraproceso - Interrogatorio de parte
Solicitante	Hernando Castañeda Londoño
Requerido	Jairo Pérez Corrales
Radicado	05679 40 89 001 2022 00058 00
Asunto	Se ordena archivo por desinterés

Se le concedió al señor Hernando Castañeda Londoño, el término de 3 días para que justificara su inasistencia a la audiencia que se había fijado para el día 21 de abril del presente año. Como quiera que no se presentaron las excusas por la inasistencia, se archivará el presente extraproceso, por desinterés de la parte que lo solicitó. Lo anterior dando aplicación a lo que dispone el artículo 372 del C.G.P.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Se ordena archivar el presente extraproceso, por desinterés de la parte que lo solicitó. Conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 053 fijado el día 29 del mes de marzo del año 2022, a las 08:00 de la mañana. NICOLAS FERNANDO VELEZ GUERRERO Secretario
--

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7766d5918a5d7f8164ae22ce2bf26ff4bb106ec12f2280253b66c4e8e2e5e9da**

Documento generado en 28/04/2022 04:32:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>